

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int.: 6743872



MODIFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A CALIDAD DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 175846

SANTIAGO, 17 de Agosto de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA N°64838 DEL 07.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente ESTUDIANTE, en la condición de DEPENDIENTE a los extranjeros don Jeremy Ernesto RODRIGUEZ GIRARDET de nacionalidad VENEZOLANA, doña Aygler Alexandra RODRIGUEZ GIRARDET de nacionalidad VENEZOLANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, rectificar la calidad de visación quedando como dependientes de Visa TEMPORARIA MOTIVOS LABORALES.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA N°64838 DEL 07.04.2016 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la calidad de visación correcta es TEMPORARIA MOTIVOS LABORALES en condición de Dependientes de Luis Ernesto RODRIGUEZ PLATT hasta el 10/08/2016, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL
[713] 17/08/2016
Distribución:

- 1.- Policía de Investigaciones de Chile
- 2.- Archivo DEM




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCIÓN VISAS